

CONCELLO DE CHANTADA

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DESFILE CARNAVAL 2020

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de datos Nacional de Subvenciones o en la página web del Ayuntamiento <http://www.concellodechantada.org>.

PRIMERO.-REQUISITOS

Grupos formados por más de 10 personas.

Podrán participar en la modalidad de comparsa infantil todos los grupos formados íntegramente por menores de 14 años, o aquellos cuyos miembros más de un 50 % sean menores de esta edad.

SEGUNDA.- OBJETO

El objeto de la presente es promocionar y conservar este tipo de actividades culturales. La actividad subvencionada será la realización de comparsas para participar en el desfile del martes de carnaval de 2020.

TERCERO.- BASES REGULADORAS

Se pueden consultar: en la página web del Ayuntamiento <http://www.concellodechantada.org>

CUARTO.- CUANTÍA

A cada comparsa participante 250,00 €. La cantidad máxima no podrá exceder de 6 comparsas.

PREMIOS:

COMPARSAS ADULTOS

1º PREMIO: 450,00 €

2º PREMIO: 350,00 €

3º PREMIO: 200,00 €

COMPARSAS INFANTILES

1º PREMIO: 450,00 €

2º PREMIO: 350,00 €

3º PREMIO: 200,00 €

QUINTO .INSCRIPCIÓN

Hasta el 19 de febrero en el registro general del Ayuntamiento de Chantada.

INFORMACIÓN : CASA DE LA CULTURA DE CHANTADA – 982441752

Chantada, a 5 de febrero de 2020.
El Alcalde, Manuel Lorenzo Varela Rodríguez

